



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 16 de mayo de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/117/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00117/CEMYBS/IP/2017, de fecha 26 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito indices mas recientes de violencia de género en el Estado de México" (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que en el marco de la política de prevención y atención de la violencia de género implementada en el Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene registro de datos estadísticos acerca de la violencia contra las mujeres en la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

- En el año 2011, 73 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.
- 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja o matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

La información anterior es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Informe Estadísticas a propósito del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, del 25 de noviembre del año 2016.

Asimismo, le comento que de 2010 a octubre de 2011, aproximadamente 1.8 millones de mujeres de 15 años y más del Estado de México, fueron agredidas física, sexual o emocionalmente por su actual o anterior pareja, esposo o novio.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

De acuerdo con los tipos de violencia, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta y ocurre principalmente por la pareja o esposo; le sigue la violencia sexual ejercida principalmente por agresores distintos a la pareja (intimidación, abuso sexual o acoso sexual).

Es importante mencionar que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia" ejecuta acciones de prevención y atención para disminuir la violencia de género en el Estado de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL